Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia – Meta
Institución de utilidad pública Ley 1575 de 2012
Personería Jurídica Resolución N° 10 del 25 de mayo del 2012
NIT: 900.560.145-6
PLAN DE INVERSION 100%-2026

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PROMEDIO DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO EXCENTO DE IVA.		PERÍODO DE ADQUISICIÓN
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	1. ÚTILES DE OFICINA						
1.1	ÚTILES DE OFICINA	GLOBAL	1	Adquisición de materiales e insumos administrativos necesarios para el registro, control documental, reportes operativos y gestión institucional del servicio bomberil.	$1.000.000	$1.000.000	2026
	2. IMPLEMENTOS DE ASEO						
2.1	IMPLEMENTOS DE ASEO	GLOBAL	1	Adquisición de elementos requeridos para mantener las condiciones sanitarias, limpieza e higiene de las instalaciones operativas de la estación de bomberos.	$1.000.000	$1.000.000	2026
	3. COMPRA DOTACION PERSONAL DE APOYO BOMBERIL						
3.1	COMPRA DOTACION PERSONAL DE APOYO BOMBERIL	PARES	4	Adquisición de botas de seguridad para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía, elaboradas en cuero liso y lona impermeable de alta durabilidad, con suela en caucho resistente y antideslizante, caña de 21 cm, acolchado interior térmico, cremallera lateral, plantilla semi ortopédica y puntera en policarbonato, destinadas a fortalecer las condiciones de seguridad y protección durante la atención de incendios, rescates y demás emergencias atendidas por el organismo de socorro.	$250.000	$1.000.000	2026
	4. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN						
4.1	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	UNIDAD	1.000	Diseño, elaboración y suministro de material informativo y pedagógico destinado a fortalecer las actividades de prevención, educación comunitaria y mitigación de riesgos desarrolladas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia.	$900	$900.000	2026
	5. COMPRA Y ADQUISICION DE EQUIPOS Y UTILES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPÍA META						
5.1	EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INCENDIOS FORESTALES	UNIDAD	5	Adquisición de sopladoras destinadas a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. Desplazamiento: 56.5 c.c. Combustible: aceite mezclado 40:1 Peso: 11.5 kg Potencia: 2.5kw Tanque de combustible: 1.5L	$1.500.000	$7.500.000	2026

				Volumen del aire: 1060 m³/h Forma: barra horizontal, refrigerada por aire, dos tiempos Tamaño: 495 × 385 × 485mm			
5.2	EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INCENDIOS FORESTALES	UNIDAD	1	Adquisición de Motobomba destinada a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. Diesel 3x3 Motor diésel de 10 hp que genera un caudal máximo de 49200 l/h para mover grandes volúmenes de agua.Presión máxima de 7.377 bar que permite transportar agua hasta una altura máxima de 75 metros.Diámetro de entrada y salida de 7.62 cm que facilita un flujo constante en tareas de riego y llenado de tanques.Capacidad del tanque de 5.5 L con consumo de 2.1 l/h que permite periodos extensos de operación continua.Sistema de succión con altura máxima de 7 metros para extraer agua	$4.200.000	$4.200.000	2026
5.3	EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INCENDIOS FORESTALES	UNIDAD	1	Adquisición Fumigadora de espalda destinada a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. Sr 440 Capacidad total: 20 L, Presión máxima de 101bar, Cuerpo fabricado en plástico, Con válvula de seguridad.	$3.100.000	$3.100.000	2026
5.4	EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INCENDIOS FORESTALES	UNIDAD	1	Adquisición Fumigadora estacionaria destinada a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. Presión máxima de 34.474bar.Cuerpo fabricado en cerámico. Posee boquilla regulable. Con válvula de seguridad. Lanza de metal. Accesorios incluidos: 2 rollos de manguera de 100 m, filtro de succión (coladera), guardapoleas, lanza, manguera de succión y de retorno, manual.	$4.100.000	$4.100.000	2026
5.5	EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INCENDIOS FORESTALES	UNIDAD	3	Adquisición Fumigadoras espalda destinadas a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. A gasolina 27 L 500 psi Capacidad total: 27 Presión máxima de 34.474bar.Cuerpo fabricado en plástico. Con válvula de seguridad. Lanza de metal. Accesorios incluidos: extensión de lanza.	$2.800.000	$8.400.000	2026

5.6	EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INCENDIOS FORESTALES	UNIDAD	1	Adquisición de Motosierra destinada a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia para la atención de emergencias, especialmente aquellas relacionadas con incendios forestales, corte y retiro de árboles, ramas y demás material vegetal que pueda representar un riesgo para la comunidad o dificultar la atención de una emergencia vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. 5,4 kWcon M-Tronic La MS661 es una motosierra de alto rendimiento muy potente con tecnología avanzada 2-MIX y M-Tronic (M). Este sistema electrónico de gestión del motor regula el tiempo de encendido y el suministro de combustible y registra automáticamente la temperatura externa para un rendimiento óptimo del motor, una gran aceleración y un par máximo sostenido. Extremadamente robusto y duradero con bajos niveles de vibración.	$5.502.200	$5.502.200	2026
5.7	EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INCENDIOS FORESTALES	UNIDAD	1	Adquisición de Guadaña destinada a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia para la atención de emergencias y el desarrollo de actividades de apoyo relacionadas con el mantenimiento, control de vegetación y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. Guadaña motor de 32,6 cc y 1,224 HP, tanque de combustible de 1,1 litros tubo de 1.495 mm con eje recto y transmisión cardánica, manillar abierto asimétrico, sistema de corte mediante hilo y disco de 33 cm de diámetro, así como arnés para facilitar su utilización.	$1.834.800	$1.834.800	2026
5.8	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	1	Compra de vajilla en cerámica de 6 puestos, color blanco, destinada a fortalecer la dotación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia	$180.000	$180.000	2026
5.9	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	1	Compra de escurridor gabinete platero de doble tapa y nivel organizador, destinado a mejorar la organización y almacenamiento de la vajilla y utensilios de cocina utilizados en la estación del cuerpo de bomberos voluntarios. En acero inoxidable, con una capacidad máxima de soporte de 6,4 kg, aproximadamente 90 cm de profundidad, 30 cm de ancho y 65 cm de largo, permitiendo mantener los utensilios organizados y en adecuadas condiciones de almacenamiento.	$250.000	$250.000	2026

	VOLUNTARIOS						
5.10	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	1	Compra de set de cubiertos en acero inoxidable de 24 piezas con soporte, El set contará con soporte para mantener los cubiertos organizados y un mango ergonómico que permita un uso cómodo y práctico.	$160.000	$160.000	2026
5.11	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	1	Compra de jarra plástica para bebidas con capacidad de 4 litros, que facilite el almacenamiento, preparación y servicio de bebidas para el personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia. Dimensiones aproximadas de 16,5 cm de diámetro y 24,5 cm de altura.	$45.000	$45.000	2026
5.12	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	1	Compra de gavetero tipo organizador de 5 niveles multiusos, destinado a mejorar la organización y almacenamiento de elementos utilizados en la estación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia. El gavetero tendrá unas dimensiones aproximadas de 113 cm de alto, 46 cm de ancho y 40 cm de profundidad, fabricado en material plástico, con cinco cajones, estructura desmontable y resistente a la humedad. Su diseño permite un adecuado aprovechamiento del espacio y facilita la clasificación y organización de diferentes elementos.	$360.000	$360.000	2026

5.13	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	24	Compra de vasos de acero inoxidable con capacidad de 500 ml. Los vasos tendrán una altura aproximada de 12,7 cm, ofreciendo resistencia y facilidad de limpieza para su uso cotidiano.	$13.333	$320.000	2026
5.14	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	1	Compra de cafetera con filtro permanente de plástico extraíble y potencia de 900 W, destinada a complementar la dotación de la cocina de la estación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia y facilitar la preparación de bebidas calientes para el personal de la institución durante el desarrollo de sus actividades.	$350.000	$350.000	2026
5.15	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	1	Compra de pantalla o telón de proyección manual de 200 x 200 cm para video beam, destinada a apoyar las actividades de capacitación, reuniones, socializaciones y demás actividades desarrolladas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía. La pantalla tendrá una medida diagonal aproximada de 118 pulgadas y un formato de proyección 4:3, facilitando la visualización de información, presentaciones y material audiovisual.	$390.000	$390.000	2026
5.16	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	1	Compra de proyector Full HD 1080p con brillo de 3800 lúmenes, destinado a apoyar las actividades de capacitación, reuniones, socializaciones y demás actividades desarrolladas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía. El equipo contará con una resolución de Full HD 1080p, brillo de 3800 lúmenes, tamaño de proyección ajustable entre 80 y 200 pulgadas y una vida útil de lámpara de hasta 50.000 horas. Asimismo, dispondrá de entradas HDMI y USB para facilitar la conexión de diferentes dispositivos y la reproducción de contenidos audiovisuales.	$976.000	$976.000	2026

5.17	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	8	Compra de sábanas para cama sencilla, con medidas aproximadas de 100 x 190 cm, en diseño unicolor, destinadas a complementar la dotación de las áreas de descanso del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia y proporcionar condiciones adecuadas para el descanso del personal.	$85.000	$680.000	2026
5.18	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	8	Compra de toallas en algodón, con medidas aproximadas de 150 x 70 cm, destinadas a complementar la dotación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía – Meta.	$44.000	$352.000	2026
5.19	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	2	Compra de cortinas de 300 gramos, tipo semiblackout, con sistema de instalación mediante botones, con dimensiones aproximadas de 2,10 metros de altura x 2,80 metros de ancho, contribuyendo al control de la entrada de luz, privacidad y adecuación de ambientes apropiados de la estación de bomberos.	$90.000	$180.000	2026
5.20	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	8	Compra de tapetes atrapa mugre elaborados en PVC, con dimensiones aproximadas de 38 cm de ancho x 57 cm de largo, destinados a la limpieza y protección de los espacios interiores de la Estación de Bomberos.	$25.000	$200.000	2026

5.21	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	4	Compra de canecas plásticas para reciclaje, tipo papelera, con capacidad aproximada de 8 litros y sistema de apertura mediante pedal, destinadas a la adecuada disposición y separación de residuos sólidos generados en las instalaciones de la Estación de Bomberos.	$60.000	$240.000	2026
5.22	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	1	Compra de punto ecológico con capacidad aproximada de 35 litros, compuesto por tres puestos o recipientes para la separación de residuos, destinado a la adecuada clasificación y disposición de residuos sólidos en las instalaciones de la Estación de Bomberos.	$450.000	$450.000	2026
5.23	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	4	Compra de forros protectores antifluido en material plástico para cama sencilla, con medidas aproximadas de 100 x 190 cm, de características impermeables.	$60.000	$240.000	2026
5.24	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	4	Compra de radios portátiles de comunicación tipo Walkie Talkie profesional UV-5R o equivalente, con capacidad mínima de 128 canales programables, rango de frecuencia VHF de 136 MHz a 174 MHz, operación en bandas VHF/UHF y potencia máxima de salida de 5 W. Deben contar con voltaje de funcionamiento de 7,4 V y ser adecuados para comunicaciones operativas y de coordinación en las instalaciones y actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. Cada radio deberá incluir como mínimo los siguientes accesorios: auricular con micrófono, batería recargable, cargador, clip para cinturón y manual de usuario.	$150.000	$600.000	2026

5.25	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	4	Compra de banderas para uso exterior, elaboradas en poliéster resistente, con dimensiones aproximadas de 1,50 metros de largo x 1,00 metro de ancho, aptas para exposición y uso institucional. El material deberá ser resistente, de buena calidad, con confección adecuada para su instalación y manipulación, garantizando durabilidad y conservación de los colores durante su uso.	$50.000	$200.000	2026
5.26	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	4	Compra de mástiles de madera para banderas, con una longitud aproximada de 2 metros, elaborados en madera resistente y de buena calidad, con acabado uniforme y superficie lisa que facilite su manipulación e instalación. Deberán contar con características adecuadas para el soporte y la exhibición de banderas en actividades institucionales, ceremoniales y protocolarias de la Estación de Bomberos.	$80.000	$320.000	2026
5.27	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	4	Compra de soportes para bandera en aluminio, elaborados en material resistente y liviano, con acabado uniforme y adecuado para uso institucional, destinados a la correcta instalación y sujeción de banderas en mástiles o estructuras dispuestas. Los soportes deberán garantizar estabilidad, funcionalidad, resistencia a la corrosión y facilidad de instalación y manipulación.	$50.000	$200.000	2026
5.28	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	1	Compra de puerta plegable tipo acordeón en PVC, con un ancho aproximado de 81 cm, destinada a la división y adecuación de espacio en las instalaciones de la Estación de Bomberos. Deberá ser fabricada en material PVC resistente, de fácil limpieza y mantenimiento, con sistema de plegado tipo acordeón que facilitar su apertura y cierre. Deberá incluir los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	$360.000	$360.000	2026

5.29	UTILES Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDAD	4	Adquisición e instalación de llantas referencia 265/65 R18, destinadas a garantizar condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad y desempeño del vehículo camioneta Ford Ranger placas NXY-739 vehículo operativo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía	$1.000.000	$4.000.000	2026
6. OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO							
6.1	OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	GALON	343,053	Suministro de combustible ACPM requerido para la operación y movilidad de los vehículos de emergencia utilizados en la prestación del servicio bomberil a necesidad del servicio. Nota: El valor por galón de ACPM corresponde al precio vigente a la fecha de elaboración del Plan de Gastos y podrá variar conforme a las modificaciones oficiales de los precios del combustible establecidas por el Gobierno Nacional. La cantidad a adquirir se ajustará al precio vigente y a la disponibilidad presupuestal.	$11.660	$4.000.000	2026
6.2	OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	GALON	183,26	Suministro de gasolina corriente requerida para la operación de vehículos, equipos y demás medios utilizados en la atención de emergencias y actividades bomberiles a necesidad del servicio. Nota: El valor por galón de gasolina corriente corresponde al precio vigente a la fecha de elaboración del Plan de Gastos y podrá variar conforme a las modificaciones oficiales de los precios del combustible establecidas por el Gobierno Nacional. La cantidad a adquirir se ajustará al precio vigente y a la disponibilidad presupuestal.	$16.370	$3.000.000	2026
6.3	OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	A necesidad del servicio	Pago de servicios públicos domiciliarios y de conectividad necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía.	$1.000.000	$1.000.000	2026
6.4	OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	Adquisición y renovación de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para la camioneta de placas NXY-739, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad operativa del vehículo para la atención de emergencias.	$1.260.200	$1.260.200	2026
6.5	OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	Adquisición y renovación de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para el camión cisterna de placas OJT-205, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad operativa del vehículo para la atención de emergencias.	$1.510.600	$1.510.600	2026
6.6	OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	Adquisición y renovación de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) con seguro para daños a terceros para la camioneta de placas MVZ-242, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad operativa del vehículo para	$1.232.600	$1.232.600	2026

				la atención de emergencias.			
6.7	OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	Adquisición y renovación de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) con seguro para daños a terceros para la motocicleta de placas XPC-56F, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad operativa del vehículo para la atención de emergencias.	$411.600	$411.600	2026
6.8	OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	Adquisición y renovación de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes del camión cisterna de placas OJT-205, de conformidad con la normatividad vigente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, operatividad y disponibilidad para la atención de emergencias.	$570.000	$570.000	2026
6.9	OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	Adquisición y renovación de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de la camioneta de placas MVZ-242, de conformidad con la normatividad vigente, con el fin de garantizar condiciones de seguridad, movilidad y disponibilidad para la atención de emergencias y demás actividades propias del servicio bomberil.	$370.000	$370.000	2026
6.10	OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	Adquisición y renovación de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de la motocicleta de placas XPC-56F, de conformidad con la normatividad vigente, con el fin de garantizar condiciones de seguridad, movilidad y disponibilidad para la atención de emergencias y demás actividades propias del servicio bomberil.	$255.000	$255.000	2026
7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
7.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Servicio	1	Realización de mantenimiento preventivo de los vehículos operativos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía, incluyendo cambio de aceites, filtros, lubricantes y demás actividades requeridas para garantizar su adecuado funcionamiento y disponibilidad para la atención de emergencias, correspondiente a la camioneta Nissan Frontier placas MVZ-242, camioneta Ford Ranger placas NXY-739, camión cisterna placas OJT-205 y motocicleta placas XPC-56F.	$5.800.000	$5.800.000	2026
7.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Servicio	1	Realización de mantenimiento correctivo de latonería y pintura del vehículo cisterna placas OJT 205 destinado a garantizar condiciones adecuadas de operatividad, seguridad y conservación de los equipos utilizados para la atención de emergencias.	$14.000.000	$14.000.000	2026
8. PERSONAL IDONEO DE APOYO							
8.1	DISPONIBILIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO BOMBERIL	Servicio	1	Compensación Actividad Bomberil para la atención del Riesgo, a 5 efectivos idóneos que presta el servicio como cuerpo de bomberos voluntarios de Barranca de Upía – Meta durante dos (02) meses Recursos destinados a garantizar la disponibilidad permanente del personal idóneo requerido para la prestación del servicio público esencial bomberil en el municipio de Barranca de Upía, incluyendo atención de incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos, actividades de prevención y gestión del riesgo.	$16.500.000	$33.000.000	

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
UNIDADES BOMBERILES DISPONIBLES:
<table>
<tr><th>FUNCIÓN/CARGO</th><th>CANT</th><th>TIEMPO</th><th>VALOR MENSUAL</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>Comandante</td><td>1</td><td>DOS (02) meses</td><td>$4.500.000</td><td>$9.000.000</td></tr>
<tr><td>Bomberos activos</td><td>1</td><td>DOS (02) meses</td><td>$3.000.000</td><td>$6.000.000</td></tr>
<tr><td>Bomberos activos</td><td>1</td><td>DOS (02) meses</td><td>$3.000.000</td><td>$6.000.000</td></tr>
<tr><td>Bomberos activos</td><td>1</td><td>DOS (02) meses</td><td>$3.000.000</td><td>$6.000.000</td></tr>
<tr><td>Bomberos activos</td><td>1</td><td>DOS (02) meses</td><td>$3.000.000</td><td>$6.000.000</td></tr>
<tr><td>TOTAL EFECTIVOS</td><td>5</td><td></td><td>$16.500.000</td><td>$33.000.000</td></tr>
</table>
Nota: Durante el último mes, el costo total asociado al personal vinculado laboralmente puede incrementarse debido al reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y demás conceptos laborales establecidos por la ley, a diferencia del personal contratado mediante prestación de servicios, cuyos honorarios no contemplan el reconocimiento de prestaciones sociales propias de una relación laboral. No obstante, el valor total ejecutado por concepto de personal no superará en ningún caso el monto total establecido y aprobado en el Plan de Gastos.
</td>
<td></td>
<td></td>
<td>2026</td>
</tr>
<tr>
<td>8.2</td>
<td>PERSONAL IDONEO DE APOYO</td>
<td>Servicio</td>
<td>1</td>
<td>Pago por servicios de asesoría contable</td>
<td>$4.000.000</td>
<td>$4.000.000</td>
<td>2026</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="8">VALOR TOTAL $120.000.000</td>
</tr>
</table>

R/L FREDY ALEXANDER CASTRO GUTIERREZ
C.C. 86.039.694 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO META
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA-META
NIT: 900560145-6

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia – Meta
Institución de utilidad pública Ley 1575 de 2012
Personería Jurídica Resolución N° 10 del 25 de mayo del 2012
NIT: 900.560.145-6
PLAN DE GASTOS 100% 2026

	PLAN DE GASTOS POR PROYECTOS								RESPONSABLE	
	PROYECTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO	META AÑO 2026	INDICADOR ESPERADO	APROPIACIÓN	APORTE RECIBIDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	
1.UTILES DE OFICINA	1.1 ÚTILES DE OFICINA	Abastecer la Institución Bomberil de material de oficina necesario para el buen funcionamiento de las acciones administrativas.	Adquisición de materiales necesarios para el registro, control documental, reportes operativos y gestión institucional del servicio bomberil.	Adquisición de materiales e insumos administrativos necesarios para el registro, control documental, reportes operativos y gestión institucional del servicio bomberil	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos.	100%	Dineros recibidos por Tasa Bomberil Municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
2.IMPLEMENTOS DE ASEO	2.1 IMPLEMENTOS DE ASEO	Abastecer la Institución Bomberil de implementos de aseo para mantener la asepsia de sus instalaciones y equipos.	Adquisición de elementos requeridos para mantener las condiciones sanitarias y de bioseguridad de las instalaciones operativas.	Adquisición de elementos requeridos para mantener las condiciones sanitarias, limpieza e higiene de las instalaciones operativas de la estación de bomberos.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos.	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
3.COMPRA DE DOTACIÓN PERSONAL DE APOYO BOMBERIL	3.1 DOTACIÓN	Abastecer la institución bomberil con implementos que garanticen la protección, comodidad y eficiencia del personal de apoyo en el cumplimiento de sus funciones operativas.	Adquisición de implementos que garanticen la protección, comodidad y desempeño del personal de apoyo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia durante el desarrollo de sus labores operativas.	Adquisición de botas de seguridad para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia, elaboradas en cuero liso y lona impermeable de alta durabilidad, con suela en caucho resistente y antideslizante, caña de 21 cm, acolchado interior térmico, cremallera lateral, plantilla semi ortopédica y puntera en policarbonato, destinadas a fortalecer las condiciones de seguridad y protección durante la atención de incendios, rescates y demás emergencias atendidas por el organismo de socorro.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
4.CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	4.1 MATERIAL INFORMÁTIVO Y PEDAGÓGICO	Realizar campaña de prevención y migración de emergencias hacia la comunidad en general a través de medios masivos.	Adquisición de material destinado a fortalecer las actividades de prevención, educación comunitaria y mitigación de riesgos desarrolladas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia.	Diseño, elaboración y suministro de material informativo y pedagógico destinado a fortalecer las actividades de prevención, educación comunitaria y mitigación de riesgos desarrolladas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia – Meta
Institución de utilidad pública Ley 1575 de 2012
Personería Jurídica Resolución N° 10 del 25 de mayo del 2012
NIT: 900.560.145-6
PLAN DE GASTOS 100% 2026

	PLAN DE GASTOS POR PROYECTOS									
	PROYECTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO	META AÑO 2026	INDICADOR ESPERADO	APROPIACIÓN	APORTE RECIBIDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	
5. COMPRA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ÚTILES	5.1 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con sopladoras operativas que permitan optimizar los tiempos de respuesta, mejorar las condiciones de trabajo en situaciones de emergencia y garantizar mayor eficacia en sus labores.	Adquisición de sopladoras destinadas a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo.	Adquisición de sopladoras destinadas a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. Desplazamiento: 56.5 c.c. Combustible: aceite mezclado 40:1 Peso: 11.5 kg Potencia: 2.5kw Tanque de combustible: 1.5L Volumen del aire: 1060 m³/h Forma: barra horizontal, refrigerada por aire, dos tiempos Tamaño: 495 × 385 × 485mm	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
	5.2 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con motobomba operativa que permitan optimizar los tiempos de respuesta, mejorar las condiciones de trabajo en situaciones de emergencia y garantizar mayor eficacia en sus labores.	Adquisición de motobomba destinada a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo.	Adquisición de Motobomba destinada a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. Diesel 3x3 Motor diésel de 10 hp que genera un caudal máximo de 49200 l/h para mover grandes volúmenes de agua.Presión máxima de 7.377 bar que permite transportar agua hasta una altura máxima de 75 metros.Diámetro de entrada y salida de 7.62 cm que facilita un flujo constante en tareas de riego y llenado de tanques. Capacidad del tanque de 5.5 L con consumo de 2.1 l/h que permite periodos extensos de operación continua. Sistema de succión con altura máxima de 7 metros para extraer agua desde pozos o reservorios profundos.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
	5.3 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con sopladoras fumigadoras operativas que permitan optimizar los tiempos de respuesta, mejorar las condiciones de trabajo en situaciones de emergencia y garantizar mayor eficacia en sus labores.	Adquisición de fumigadoras destinadas a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo.	Adquisición Fumigadora de espalda destinada a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. Sr 440 Capacidad total: 20 L, Presión máxima de 101bar, Cuerpo fabricado en plástico, Con válvula de seguridad.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia – Meta
Institución de utilidad pública Ley 1575 de 2012
Personería Jurídica Resolución N° 10 del 25 de mayo del 2012
NIT: 900.560.145-6
PLAN DE GASTOS 100% 2026

PLAN DE GASTOS POR PROYECTOS

PROYECTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO	META AÑO 2026	INDICADOR ESPERADO	APROPIACIÓN	APORTE RECIBIDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	
5.4 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con sopladoras fumigadoras operativas que permitan optimizar los tiempos de respuesta, mejorar las condiciones de trabajo en situaciones de emergencia y garantizar mayor eficacia en sus labores.	Adquisición de fumigadora destinada a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo.	Adquisición Fumigadora estacionaria destinada a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. Presión máxima de 34.474bar.Cuerpo fabricado en cerámico. Posee boquilla regulable. Con válvula de seguridad. Lanza de metal. Accesorios incluidos: 2 rollos de manguera de 100 m, filtro de succión (coladera), guardapoleas, lanza, manguera de succión y de retorno, manual.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.5 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con sopladoras fumigadoras operativas que permitan optimizar los tiempos de respuesta, mejorar las condiciones de trabajo en situaciones de emergencia y garantizar mayor eficacia en sus labores.	Adquisición de fumigadoras destinadas a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo.	Adquisición Fumigadoras espalda destinadas a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia para la atención de incendios forestales, control de material vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. A gasolina 27 L 500 psi Capacidad total: 27 Presión máxima de 34.474bar.Cuerpo fabricado en plástico. Con válvula de seguridad. Lanza de metal. Accesorios incluidos: extensión de lanza.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.6 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con una motosierra que de uso institucional para fortalecer su capacidad operativa, optimizar los tiempos de respuesta y permitir atender emergencias de manera segura, eficiente y oportuna.	Adquisición de una motosierra de alta capacidad para fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos en la atención de emergencias y actividades de prevención que requieran corte y retiro de árboles, ramas y material vegetal.	Adquisición de Motosierra destinada a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía para la atención de emergencias, especialmente aquellas relacionadas con incendios forestales, corte y retiro de árboles, ramas y demás material vegetal que pueda representar un riesgo para la comunidad o dificultar la atención de una emergencia vegetal y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. 5,4 kWcon M-Tronic La MS661 es una motosierra de alto rendimiento muy potente con tecnología avanzada 2-MIX y M-Tronic (M). Este sistema electrónico de gestión del motor regula el tiempo de encendido y el suministro de combustible y registra automáticamente la temperatura externa para un rendimiento óptimo del motor, una gran aceleración y un par máximo sostenido. Extremadamente robusto y duradero con bajos niveles de vibración. Diseñado para uso profesional dentro de la silvicultura y la gran cosecha de madera.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia – Meta
Institución de utilidad pública Ley 1575 de 2012
Personería Jurídica Resolución N° 10 del 25 de mayo del 2012
NIT: 900.560.145-6
PLAN DE GASTOS 100% 2026

PLAN DE GASTOS POR PROYECTOS

PROYECTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO	META AÑO 2026	INDICADOR ESPERADO	APROPIACIÓN	APORTE RECIBIDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	
5.7 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con una guadaña que fortalezca su capacidad operativa, optimice los tiempos de respuesta y permita atender emergencias de manera segura, eficiente y oportuna.	Adquisición de una guadaña de alta capacidad para fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos en la atención de emergencias y actividades de prevención que requieran construcción de guardarayas para contrarrestar los incendios forestales de cobertura vegetal baja.	Adquisición de Guadaña destinada a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia para la atención de emergencias y el desarrollo de actividades de apoyo relacionadas con el mantenimiento, control de vegetación y demás actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. motor de 32,6 cc y 1,224 HP, tanque de combustible de 1,1 litros tubo de 1.495 mm con eje recto y transmisión cardánica, manillar abierto asimétrico, sistema de corte mediante hilo y disco de 33 cm de diámetro, así como arnés para facilitar su utilización.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.8 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con una vajilla de uso institucional, con el propósito de fortalecer las condiciones de bienestar, higiene y salubridad del personal durante su permanencia en la estación, especialmente en jornadas operativas, atención de emergencias, capacitaciones y demás actividades institucionales.	Adquisición de una vajilla compuesta por los elementos necesarios para el servicio de alimentación del personal, priorizando productos resistentes, funcionales, de fácil limpieza. La compra permitirá disponer de elementos reutilizables que contribuyan al mantenimiento de condiciones higiénico-sanitarias apropiadas y al bienestar del personal durante el desarrollo de las actividades operativas y administrativas del organismo bomberil.	Compra de vajilla en cerámica de 6 puestos, color blanco, destinada a fortalecer la dotación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.9 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con un escurridor de gabinete de uso institucional para mejorar las condiciones de higiene, organización y almacenamiento de los elementos de cocina utilizados por el personal del Cuerpo de Bomberos.	Adquisición para el área de cocina de la estación un escurridor de gabinete fabricado en material resistente a la humedad y de fácil limpieza, destinado al secado y organización de vajilla, vasos y demás utensilios de uso institucional, contribuyendo al adecuado manejo higiénico de los elementos de alimentación y al aprovechamiento eficiente del espacio disponible.	Compra de escurridor gabinete platero de doble tapa y nivel organizador, destinado a mejorar la organización y almacenamiento de la vajilla y utensilios de cocina utilizados en la estación del cuerpo de bomberos voluntarios. En acero inoxidable, con una capacidad máxima de soporte de 6,4 kg, aproximadamente 90 cm de profundidad, 30 cm de ancho y 65 cm de largo, permitiendo mantener los utensilios organizados y en adecuadas condiciones de almacenamiento.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.10 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con un set de cubiertos en acero inoxidable de uso institucional que permita fortalecer las condiciones de higiene, bienestar y adecuada prestación del servicio de alimentación del personal del Cuerpo de Bomberos durante su permanencia en la estación.	Adquisición de un set de cubiertos en acero inoxidable para la estación de bomberos resistentes, reutilizables, de fácil limpieza, destinados a atender las necesidades de alimentación del personal durante turnos de servicio, jornadas operativas, capacitaciones y demás actividades institucionales.	Compra de set de cubiertos en acero inoxidable de 24 piezas con soporte, El set contará con soporte para mantener los cubiertos organizados y un mango ergonómico que permita un uso cómodo y práctico.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.11 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con una jarra plástica de uso institucional para la atención de las necesidades básicas de hidratación y el almacenamiento y servicio de bebidas de consumo institucional del personal del Cuerpo de Bomberos.	Adquisición de una jarra plástica para el área de cocina de la estación adecuada para el almacenamiento y servicio de bebidas, facilitando la hidratación del personal durante los turnos de servicio, jornadas operativas, capacitaciones y demás actividades institucionales.	Compra de jarra plástica para bebidas con capacidad de 4 litros, que facilite el almacenamiento, preparación y servicio de bebidas para el personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia. Dimensiones aproximadas de 16,5 cm de diámetro y 24,5 cm de altura.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia – Meta
Institución de utilidad pública Ley 1575 de 2012
Personería Jurídica Resolución N° 10 del 25 de mayo del 2012
NIT: 900.560.145-6
PLAN DE GASTOS 100% 2026

PLAN DE GASTOS POR PROYECTOS									
PROYECTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO	META AÑO 2026	INDICADOR ESPERADO	APROPIACIÓN	APORTE RECIBIDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	
5.12 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con un gavetero de 5 niveles para el almacenamiento de elementos de uso institucional, que permita optimizar el espacio disponible y facilitar el acceso a los diferentes elementos.	Adquisición para el área administrativa y operativa de la estación un gavetero de cinco niveles, resistente, funcional y de fácil limpieza, destinado a clasificar y almacenar de manera ordenada los suministros y otros artículos de uso institucional, contribuyendo a mantener espacios organizados y mejorar la eficiencia en las actividades diarias.	Compra de gavetero tipo organizador de 5 niveles multiusos, destinado a mejorar la organización y almacenamiento de elementos utilizados en la estación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia. El gavetero tendrá unas dimensiones aproximadas de 113 cm de alto, 46 cm de ancho y 40 cm de profundidad, fabricado en material plástico, con cinco cajones, estructura desmontable y resistente a la humedad. Su diseño permite un adecuado aprovechamiento del espacio y facilita la clasificación y organización de diferentes elementos.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.13 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con vasos en acero inoxidable de uso institucional para fortalecer las condiciones de bienestar, higiene e hidratación del personal.	Adquisición para la estación de bomberos vasos de acero inoxidable, resistentes, reutilizables, de fácil limpieza y adecuados para el uso frecuente, destinados al consumo de bebidas durante los turnos de servicio, jornadas operativas, capacitaciones, atención de emergencias y demás actividades institucionales.	Compra de vasos de acero inoxidable con capacidad de 500 ml. Los vasos tendrán una altura aproximada de 12,7 cm, ofreciendo resistencia y facilidad de limpieza para su uso cotidiano.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.14 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con una cafetera de uso institucional para fortalecer las condiciones de bienestar y atención de las necesidades básicas del personal .	Adquisición para el área de cocina de la estación de bomberos una cafetera de uso institucional, resistente, funcional, de fácil operación y limpieza, destinada a la preparación de bebidas calientes para el personal durante los turnos de servicio, jornadas operativas, capacitaciones y demás actividades institucionales, contribuyendo a mejorar las condiciones de bienestar durante la permanencia en la estación.	Compra de cafetera con filtro permanente de plástico extraible y potencia de 900 W, destinada a complementar la dotación de la cocina de la estación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia y facilitar la preparación de bebidas calientes para el personal de la institución durante el desarrollo de sus actividades.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.15 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar la estación de bomberos con una pantalla telón de proyección manual de características adecuadas para uso institucional, que permita mejorar la visualización de presentaciones, videos, material técnico y contenidos de capacitación durante entrenamientos, reuniones, jornadas de formación, simulacros y demás actividades institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades del personal bomberil.	Adquisión de una pantalla telón para proyección para fortalecer los procesos de capacitación, formación y divulgación institucional del Cuerpo de Bomberos , destinada al desarrollo de actividades educativas, operativas y administrativas.	Compra de pantalla o telón de proyección manual de 200 x 200 cm para video beam, destinada a apoyar las actividades de capacitación, reuniones, socializaciones y demás actividades desarrolladas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia. La pantalla tendrá una medida diagonal aproximada de 118 pulgadas y un formato de proyección 4:3, facilitando la visualización de información, presentaciones y material audiovisual.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia – Meta
Institución de utilidad pública Ley 1575 de 2012
Personería Jurídica Resolución N° 10 del 25 de mayo del 2012
NIT: 900.560.145-6
PLAN DE GASTOS 100% 2026

PLAN DE GASTOS POR PROYECTOS

PROYECTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO	META AÑO 2026	INDICADOR ESPERADO	APROPIACIÓN	APORTE RECIBIDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	
5.16 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con un proyector Full HD para fortalecer los procesos de capacitación, formación y gestión institucional, que facilite la presentación y visualización de contenidos audiovisuales y material técnico.	Adquisición para la estación de bomberos de un proyector Full HD adecuado para uso institucional, destinado al desarrollo de capacitaciones, entrenamientos, reuniones, socialización de protocolos, presentación de informes y actividades de formación del personal, permitiendo mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y transferencia de conocimientos.	Compra de proyector Full HD 1080p con brillo de 3800 lúmenes, destinado a apoyar las actividades de capacitación, reuniones, socializaciones y demás actividades desarrolladas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia. El equipo contará con una resolución de Full HD 1080p, brillo de 3800 lúmenes, tamaño de proyección ajustable entre 80 y 200 pulgadas y una vida útil de lámpara de hasta 50.000 horas. Asimismo, dispondrá de entradas HDMI y USB para facilitar la conexión de diferentes dispositivos y la reproducción de contenidos audiovisuales.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.17 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar el área de descanso de la estación del Cuerpo de Bomberos con sábanas para los camarotes con el fin fortalecer las condiciones de bienestar, higiene y descanso del personal.	Adquisición de sábanas para cama sencilla, de material resistente, confortable y de fácil lavado, para el área de alojamiento de la estación para mantener condiciones adecuadas de higiene y descanso del personal durante los turnos de servicio, jornadas operativas y permanencia en la estación.	Compra de sábanas para cama sencilla, con medidas aproximadas de 100 x 190 cm, en diseño unicolor, destinadas a complementar la dotación de las áreas de descanso del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia y proporcionar condiciones adecuadas para el descanso del personal.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.18 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al cuerpo de bomberos con toallas de uso institucional, destinadas a las áreas de aseo y descanso de la estación para fortalecer las condiciones de higiene, bienestar y aseo personal del personal.	Adquisición de toallas para el personal del Cuerpo de Bomberos en material absorbente, resistente y de fácil lavado, destinadas al uso durante los turnos de servicio, jornadas operativas, atención de emergencias, entrenamientos y permanencia en la estación, contribuyendo al mantenimiento de adecuadas condiciones de higiene y bienestar.	Compra de toallas en algodón, con medidas aproximadas de 150 x 70 cm, destinadas a complementar la dotación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia – Meta.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.19 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar con cortinas las areas de la estación del Cuerpo de Bomberos para mejorar las condiciones de habitabilidad, privacidad y bienestar del personal.	Adquisición de cortinas para la estación del Cuerpo de Bomberos, funcionales y resistentes, adecuadas para regular el ingreso de luz y contribuir al confort térmico y ambiental de los espacios destinados al descanso, alimentación, capacitación y actividades administrativas y operativas del personal.	Compra de cortinas de 300 gramos, tipo semiblackout, con sistema de instalación mediante botones, con dimensiones aproximadas de 2,10 metros de altura x 2,80 metros de ancho, contribuyendo al control de la entrada de luz, privacidad y adecuación de ambientes apropiados de la estación de bomberos	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.20 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar con tapetes atrapa mugre las áreas de acceso y circulación de la estación del Cuerpo de Bomberos para fortalecer las condiciones de higiene, limpieza y seguridad del personal.	Adquisición de tapetes atrapa mugre de material resistente, antideslizante y de fácil limpieza, contribuyendo a mantener los espacios limpios, reducir el riesgo de resbalones y mejorar las condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos.	Compra de tapetes atrapa mugre elaborados en PVC, con dimensiones aproximadas de 38 cm de ancho x 57 cm de largo, destinados a la limpieza y protección de los espacios interiores de la Estación de Bomberos.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.21 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con papeleras para reciclaje con el fin de fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos y las prácticas ambientales en la estación.	Adquisición para las diferentes áreas de la estación papeleras destinadas a la separación adecuada de residuos en la fuente, facilitando la clasificación, almacenamiento temporal y posterior disposición de materiales aprovechables y no aprovechables, promoviendo hábitos de orden, limpieza y responsabilidad ambiental entre el personal bomberil.	Compra de canecas plásticas para reciclaje, tipo papelera, con capacidad aproximada de 8 litros y sistema de apertura mediante pedal, destinadas a la adecuada disposición y separación de residuos sólidos generados en las instalaciones de la Estación de Bomberos.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia – Meta
Institución de utilidad pública Ley 1575 de 2012
Personería Jurídica Resolución N° 10 del 25 de mayo del 2012
NIT: 900.560.145-6
PLAN DE GASTOS 100% 2026

PLAN DE GASTOS POR PROYECTOS

PROYECTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO	META AÑO 2026	INDICADOR ESPERADO	APROPIACIÓN	APORTE RECIBIDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	
5.22 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar el Cuerpo de Bomberos con un punto ecológico para la separación de residuos en la fuente para fortalecer la gestión adecuada de los residuos sólidos y las prácticas de protección ambiental en las instalaciones.	Adquisición de un punto ecológico compuesto por recipientes debidamente identificados para la separación de residuos, facilitando su clasificación y manejo adecuado desde el lugar donde se generan con el fin de promover hábitos de reciclaje, mantener condiciones de orden y limpieza y contribuir al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales dentro de la institución.	Compra de punto ecológico con capacidad aproximada de 35 litros, compuesto por tres puestos o recipientes para la separación de residuos, destinado a la adecuada clasificación y disposición de residuos sólidos en las instalaciones de la Estación de Bomberos.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.23 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar el Cuerpo de Bomberos forros protectores antifluido para colchones de los camarotes de la estación con el fin de fortalecer las condiciones de higiene, protección y conservación de los elementos de descanso del personal.	Adquisición de forros protectores antifluido, resistentes, impermeables, de fácil limpieza y adecuados para uso frecuente, con el fin de proteger los colchones contra humedad, líquidos, manchas y suciedad, facilitando su mantenimiento y prolongando su vida útil, además de contribuir a mantener condiciones adecuadas de higiene y bienestar para el personal durante los turnos de servicio.	Compra de forros protectores antifluido en material plástico para cama sencilla, con medidas aproximadas de 100 x 190 cm, de características impermeables.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.24 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al personal del Cuerpo de Bomberos con radios de comunicación para fortalecer las capacidades de comunicación, coordinación y respuesta operativa manteniendo una comunicación efectiva entre el personal durante la atención de emergencias y el desarrollo de actividades institucionales.	Adquisición de radios de comunicación profesional, resistentes y adecuados para las condiciones propias de las operaciones bomberiles, que permitan establecer comunicación oportuna entre los integrantes del equipo durante la atención de incendios, rescates, accidentes, emergencias y demás servicios. Su implementación contribuirá a mejorar la coordinación de las operaciones, facilitar la transmisión de instrucciones y fortalecer la seguridad del personal durante las intervenciones.	Compra de radios portátiles de comunicación tipo Walkie Talkie profesional UV-5R o equivalente, con capacidad mínima de 128 canales programables, rango de frecuencia VHF de 136 MHz a 174 MHz, operación en bandas VHF/UHF y potencia máxima de salida de 5 W. Deben contar con voltaje de funcionamiento de 7,4 V y ser adecuados para comunicaciones operativas y de coordinación en las instalaciones y actividades asociadas a la gestión integral del riesgo. Cada radio deberá incluir como mínimo los siguientes accesorios: auricular con micrófono, batería recargable, cargador, clip para cinturón y manual de usuario.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
5.25 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar al Cuerpo de Bomberos con la adquisición de banderas institucionales y de la República de Colombia para uso en las instalaciones y actos protocolarios, con el fin de fortalecer la identidad institucional, sentido de pertenencia y representación oficial de la institución.	Adquisición de banderas institucionales y de Colombia, elaboradas en materiales resistentes y adecuados para uso interior y exterior, destinadas a la identificación de la institución, ambientación de la sede y participación en actos protocolarios, ceremonias, eventos institucionales y actividades comunitarias, promoviendo el respeto por los símbolos patrios y la identidad del organismo bomberil.	Compra de banderas para uso exterior, elaboradas en poliéster resistente, con dimensiones aproximadas de 1,50 metros de largo x 1,00 metro de ancho, aptas para exposición y uso institucional. El material deberá ser resistente, de buena calidad, con confección adecuada para su instalación y manipulación, garantizando durabilidad y conservación de los colores durante su uso.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia – Meta
Institución de utilidad pública Ley 1575 de 2012
Personería Jurídica Resolución N° 10 del 25 de mayo del 2012
NIT: 900.560.145-6
PLAN DE GASTOS 100% 2026

	5.26 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar el Cuerpo de Bomberos con mástiles de madera para banderas con el fin de fortalecer la presentación, identidad institucional y adecuada exhibición de los símbolos patrios e institucionales.	Adquisición de mástiles de madera resistentes y adecuados para la instalación y exhibición de las banderas institucionales y de Colombia, destinados a actos protocolarios, ceremonias, eventos institucionales y comunitarios, contribuyendo al adecuado manejo y conservación de los símbolos representativos de la institución y del país.	Compra de mástiles de madera para banderas, con una longitud aproximada de 2 metros, elaborados en madera resistente y de buena calidad, con acabado uniforme y superficie lisa que facilite su manipulación e instalación. Deberán contar con características adecuadas para el soporte y la exhibición de banderas en actividades institucionales, ceremoniales y protocolarias de la Estación de Bomberos.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
	PLAN DE GASTOS POR PROYECTOS									
	PROYECTO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**TIEMPO**	**META AÑO 2026**	**INDICADOR ESPERADO**	**APROPIACIÓN**	**APORTE RECIBIDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**	
	5.27 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar el Cuerpo de Bomberos con soportes para banderas en aluminio, destinados a la adecuada exhibición de los símbolos patrios e institucionales con el fin de fortalecer la presentación e identidad institucional.	Adquisición de soportes de bandera en aluminio, resistentes, funcionales y de fácil mantenimiento, que permitan instalar y mantener adecuadamente las banderas institucionales y de Colombia durante ceremonias, eventos oficiales, actividades comunitarias y demás actos institucionales.	Compra de soportes para bandera en aluminio, elaborados en material resistente y liviano, con acabado uniforme y adecuado para uso institucional, destinados a la correcta instalación y sujeción de banderas en mástiles o estructuras dispuestas. Los soportes deberán garantizar estabilidad, funcionalidad, resistencia a la corrosión y facilidad de instalación y manipulación.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
	5.28 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Dotar el Cuerpo de Bomberos con una puerta plegable tipo acordeón en PVC con el fin de adecuar el área sanitaria y mejorar las condiciones de higiene, privacidad y funcionalidad.	Adquisición de una puerta plegable tipo acordeón en PVC, resistente a la humedad, de fácil limpieza y mantenimiento, que permita optimizar el espacio disponible y garantizar privacidad y funcionalidad en el uso de los baños por parte del personal durante los turnos de servicio y demás actividades institucionales. Adecuar el área sanitaria de la estación mediante la instalación.	Compra de puerta plegable tipo acordeón en PVC, con un ancho aproximado de 81 cm, destinada a la división y adecuación de espacio en las instalaciones de la Estación de Bomberos. Deberá ser fabricada en material PVC resistente, de fácil limpieza y mantenimiento, con sistema de plegado tipo acordeón que facilitar su apertura y cierre. Deberá incluir los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
	5.29 AQUISICIÓN DE EQUIPOS	Garantizar condiciones óptimas de movilidad, seguridad y operación de los vehículos utilizados en la atención de emergencias, permitiendo una adecuada adherencia, estabilidad y desempeño en diferentes tipos de terreno.	Realizar el cambio de Llantas 265 65 R 18, para garantizar la disponibilidad, seguridad y desplazamiento en las labores de atención a emergencias del cuerpo de bomberos.	Compra e instalación de llantas 265 65 R 18.	Dos Meses	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
6. OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	6.1 OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	Dotar con combustible ACPM el Cuerpo de Bomberos para asegurar su disponibilidad continua para las operaciones, garantizando así la movilidad, funcionamiento de equipos críticos y de respuesta eficiente ante emergencias.	Adquisición de combustible tipo ACPM (diésel) para garantizar la operación y movilidad de los vehículos de emergencia y demás equipos utilizados en la prestación del servicio bomberil.	Suministro de combustible ACPM requerido para la operación y movilidad de los vehículos de emergencia utilizados en la prestación del servicio bomberil. Nota: El valor por galón de ACPM corresponde al precio vigente a la fecha de elaboración del Plan de Inversión y podrá variar conforme a las modificaciones oficiales de los precios del combustible establecidas por el Gobierno Nacional. La cantidad a adquirir se ajustará al precio vigente y a la disponibilidad presupuestal.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia – Meta
Institución de utilidad pública Ley 1575 de 2012
Personería Jurídica Resolución N° 10 del 25 de mayo del 2012
NIT: 900.560.145-6
PLAN DE GASTOS 100% 2026

	6.2 OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	Dotar con combustible gasolina el Cuerpo de Bomberos para asegurar su disponibilidad continua para las operaciones, garantizando así la movilidad, funcionamiento de vehículos livianos, motobombas portátiles, sopladoras, fumigadoras, sierras y demás equipos menores utilizados	Adquisición de combustible tipo gasolina para garantizar la operación de vehículos, equipos y demás medios utilizados en la atención de emergencias y actividades bomberiles.	Suministro de gasolina corriente requerida para la operación de vehículos, equipos y demás medios utilizados en la atención de emergencias y actividades bomberiles. Nota: El valor por galón de gasolina corriente corresponde al precio vigente a la fecha de elaboración del Plan de inversión y podrá variar conforme a las modificaciones oficiales de los precios del combustible establecidas por el Gobierno Nacional. La cantidad a adquirir se ajustará al precio vigente y a la disponibilidad presupuestal.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
	6.3 OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	Dotar con disponibilidad del acceso continuo y eficiente a los servicios públicos en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos.	Adquisición de servicios públicos domiciliarios y de conectividad necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia.	Pago de servicios públicos domiciliarios y de conectividad necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	RDENADOR DEL GASTO
	6.4 OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	Garantizar la adquisición oportuna y la vigencia permanente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para toda la flota vehicular del Cuerpo de Bomberos.	Adquisición y renovación de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad operativa del vehículo para la atención de emergencias.	Adquisición y renovación de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para la camioneta de placas NXY-739, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad operativa del vehículo para la atención de emergencias.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO

PLAN DE GASTOS POR PROYECTOS

PROYECTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO	META AÑO 2026	INDICADOR ESPERADO	APROPIACIÓN	APORTE RECIBIDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	
6.5 OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	Mantener vigente el SOAT de todos los vehículos y motos asignados al Cuerpo de Bomberos.	Adquisición y renovación de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad operativa del vehículo para la atención de emergencias.	Adquisición y renovación de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para el camión cisterna de placas OJT-205, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad operativa del vehículo para la atención de emergencias.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
6.6 OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	Mantener vigente el SOAT de todos los vehículos y motos asignados al Cuerpo de Bomberos.	Adquisición y renovación de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad operativa del vehículo para la atención de emergencias.	Adquisición y renovación de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) con seguro para daños a terceros para la camioneta de placas MVZ-242, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad operativa del vehículo para la atención de emergencias.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
6.7 OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	Mantener vigente el SOAT de todos los vehículos y motos asignados al Cuerpo de Bomberos.	Adquisición y renovación de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad operativa del vehículo para la atención de emergencias.	Adquisición y renovación de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) con seguro para daños a terceros para la motocicleta de placas XPC-56F, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad operativa del vehículo para la atención de emergencias.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia – Meta
Institución de utilidad pública Ley 1575 de 2012
Personería Jurídica Resolución N° 10 del 25 de mayo del 2012
NIT: 900.560.145-6
PLAN DE GASTOS 100% 2026

	6.8 OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	Asegurar el cumplimiento oportuno de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (RTM) de la flota vehicular del Cuerpo de Bomberos, conforme a la normatividad vigente en Colombia.	Garantizar que todos los vehículos del Cuerpo de Bomberos cuenten con la revisión técnico-mecánica vigente, asegurando su legalidad, operatividad segura y cumplimiento ambiental.	Adquisición y renovación de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes del camión cisterna de placas OJT-205, de conformidad con la normatividad vigente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, operatividad y disponibilidad para la atención de emergencias.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
	6.9 OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	Asegurar el cumplimiento oportuno de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (RTM) de la flota vehicular del Cuerpo de Bomberos, conforme a la normatividad vigente en Colombia.	Garantizar que todos los vehículos del Cuerpo de Bomberos cuenten con la revisión técnico-mecánica vigente, asegurando su legalidad, operatividad segura y cumplimiento ambiental.	Adquisición y renovación de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de la camioneta de placas MVZ-242, de conformidad con la normatividad vigente, con el fin de garantizar condiciones de seguridad, movilidad y disponibilidad para la atención de emergencias y demás actividades propias del servicio bomberil.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
	6.10 OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	Asegurar el cumplimiento oportuno de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (RTM) de la flota vehicular del Cuerpo de Bomberos, conforme a la normatividad vigente en Colombia.	Garantizar que todos los vehículos del Cuerpo de Bomberos cuenten con la revisión técnico-mecánica vigente, asegurando su legalidad, operatividad segura y cumplimiento ambiental.	Adquisición y renovación de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de la motocicleta de placas XPC-56F, de conformidad con la normatividad vigente, con el fin de garantizar condiciones de seguridad, movilidad y disponibilidad para la atención de emergencias y demás actividades propias del servicio bomberil.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO

PLAN DE GASTOS POR PROYECTOS

	PROYECTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO	META AÑO 2026	INDICADOR ESPERADO	APROPIACIÓN	APORTE RECIBIDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	
7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	7.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Garantizar la fiabilidad y disponibilidad de los vehículos para operaciones de emergencia del Cuerpo de Bomberos.	Prevenir fallas inesperadas que puedan comprometer la seguridad y prolongar la vida útil de los vehículos del Cuerpo de Bomberos	Realización de mantenimiento preventivo de los vehículos operativos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia, incluyendo cambio de aceites, filtros, lubricantes y demás actividades requeridas para garantizar su adecuado funcionamiento y disponibilidad para la atención de emergencias, correspondiente a la camioneta Nissan Frontier placas MVZ-242, camioneta Ford Ranger placas NXY-739, camión cisterna placas OJT-205 y motocicleta placas XPC-56F.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
	7.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Preservar y mejorar la apariencia y protección de los vehículos institucionales, para operaciones de emergencia del Cuerpo de Bomberos.	Ejecutar la evaluación, reparación y pintura del vehículo asegurando calidad y durabilidad, con una programación que minimice el tiempo fuera de servicio y mantenga la operatividad del Cuerpo de Bomberos.	Realización de mantenimiento correctivo de latonería y pintura del vehículo cisterna placas OJT 205 destinado a garantizar condiciones adecuadas de operatividad, seguridad y conservación de los equipos utilizados para la atención de emergencias.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia – Meta
Institución de utilidad pública Ley 1575 de 2012
Personería Jurídica Resolución N° 10 del 25 de mayo del 2012
NIT: 900.560.145-6
PLAN DE GASTOS 100% 2026

8. PERSONAL IDÓNEO DE APOYO	8.1 PERSONAL IDÓNEO DE APOYO	Asegurar la eficiencia y eficacia en la respuesta a emergencias, proteger la vida y bienes de la comunidad, y mantener altos estándares de profesionalismo y seguridad en el Cuerpo de Bomberos.	Contar con personal capacitado para atender incendios, rescates, emergencias médicas y otros incidentes, garantizando una respuesta rápida y eficiente.	Compensación Actividad Bomberil para la atención del Riesgo, a 5 efectivos idóneos que prestan el servicio como cuerpo de bomberos voluntarios de Barranca de Upia – Meta durante Dos Meses quince días.. Recursos destinados a garantizar la disponibilidad permanente del personal idóneo requerido para la prestación del servicio público esencial bomberil en el municipio de Barranca de Upia, incluyendo atención de incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos, actividades de prevención y gestión del riesgo.	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO
	8.2 PERSONAL IDÓNEO DE APOYO	Garantizar el cumplimiento normativo, mejorar la eficiencia y optimizar la gestión financiera en el Cuerpo de Bomberos	Contar con la asesoría correcta para la presentación de declaraciones fiscales y la optimización de la carga tributaria del Cuerpo de Bomberos.	Pago por servicios de asesoría contable	Dos Meses.	Noviembre al 31 de diciembre de 2026 haber abastecido la institución con los materiales requeridos	100%	Dineros recibidos por tasa Bomberil municipal	X	ORDENADOR DEL GASTO

R/L FREDY ALEXANDER CASTRO GUTIERREZ
C.C. 86.039.694 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO META
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA-META
NIT: 900560145-6

DEPARTAMENTO DEL META
NIT: 892.000.148-8
Villavicencio

RESOLUCION No 10

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Por medio de la cual se reconoce Personería Juridica a la Entidad sin ánimo de lucro denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA META**, con domicilio en EL Municipio de Barranca de Upia Departamento del Meta.

inscribir los dignatarios de los Cuerpos de Bomberos de Colombia de acuerdo a la Ley 322 de 1996 y la Resolución 3580 de 2007.

En consecuencia la Secretaria de Gobierno del Departamento del Meta,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA META**, con domicilio en el Municipio de Barranca de Upia Departamento del Meta y aprobar sus estatutos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer como **COMANDANTE Y RESENTANTE LEGAL** del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upia al señor IVAN DANIEL ROMERO BERMUDEZ, identificado con cédula de ciudadania número 17.346.806 quien fuera elegido mediante acta de 9 de julio de 2011

El periodo para el cual fueron elegidos los directivos es de dos (2) años, contados a partir de la elección de los nuevos Dignatarios, el cual vence el catorce (14) de Julio de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a la notificación.

Dado en Villavicencio a los veinticinco (25) días del mes Mayo del año 2012

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DANIEL ERNESTO CASTILBLANCO MENDOZA
Secretario de Gobierno Departamental

proy: alfonso gomez

reviso. abog claudia g

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 892.000.148-8

CERTIFICACIÓN

La GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META, a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad, certifica que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía, con domicilio en Barranca de upía - Departamento del Meta, es una entidad sin ánimo de lucro, de utilidad común, de carácter cívico y no gubernamental, conforme a lo establecido en la Ley 1575 de 2012 y demás normativas aplicables.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía cuenta con personería jurídica otorgada mediante la Resolución No. 010 de 2012. Su funcionamiento y administración se rigen por la normativa vigente aplicable a los cuerpos de bomberos voluntarios en Colombia.

De conformidad con la Resolución No. 113 del 23 de octubre de 2024, expedida por la Secretaría de Gobierno y Seguridad del Meta, se reconoce la elección e inscripción de los dignatarios de la institución, quienes ejercerán sus cargos en el período comprendido entre octubre de 2023 y octubre de 2027.

El Comandante y Representante Legal de la institución es el señor **FREDY ALEXANDER CASTRO GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.039.694 de Villavicencio, conforme a la Resolución mencionada.

Esta certificación se expide para constancia de la representación legal de la institución y para los fines que el interesado estime convenientes.

Dada en Villavicencio, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026.

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Proyectó: Jhorman Rebellón
Cargo: CPS de la dependencia

HACEMOS GRANDE AL META

GOBERNACIÓN DEL META

RESOLUCION 113 DE 2023

Octubre 23 de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE DIGNATARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA - META.

El Secretario de Gobierno del Departamento del Meta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las contenidas en la ley 1575 de 2012, resolución 0661 de 2014, 1127 de 2018, Decreto 1595 de 1990 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud de fecha 18 de Octubre de 2023, radicada en la Secretaría de Gobierno y Seguridad de la Gobernación del Meta, el comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de BARRANCA DE UPIA - META, presentó solicitud de reconocimiento de Dignatarios de conformidad con lo establecido en el Decreto 1529 de 1990.

Que el cuerpo de Bomberos voluntario de BARRANCA DE UPIA - META, es una entidad cívica, sin ánimo de lucro, de utilidad común, no gubernamental, de carácter privado, integrado por personas naturales, la cual se rige por la ley 1575 de 2012, Decreto 953 de 1997, Decreto 2211 de 1997, Decreto 3888 de 2007, Resolución 661 de 2014, Decreto 1066 de 2015, Decreto 638 de 2016, resolución 1127 de 2018.

Que Junto con la solicitud de reconocimiento de Consejo de Dignatarios, el comandante radicó la siguiente documentación:

-Acta 73 de Consejo de Dignatarios del 30 de Julio de 2022, Convocatoria Elección Consejo de Dignatarios
-Acta 74 de Consejo de Dignatarios del 10 de Agosto de 2022, Convocatoria, notificación y lista de asistencia
-Certificado del Delegado Departamental de Bomberos – Certificado de funcionamiento y operatividad del 11 de Septiembre de 2023
-Certificado de Cumplimiento de requisitos para ser designados comandante y sub comandante del CBV DE BARRANCA DE UPIA – Meta. Art. 08 Res. 1127 de 2018, expedido por el coordinador encargado José del Carmen Conde Sánchez.

-**HOJA DE VIDA** junto con los soportes que corresponden de: FREDY ALEXANDER CASTRO GUTIERREZ C.C. 86.039.694
-Certificado de unidad Bomberil activa y operativa
-Certificado de Salud Ocupacional
-Carta de Aceptación del Cargo de Comandante

-**HOJA DE VIDA** junto con los soportes que corresponden de: ERICKA SOFIA BARRAGAN LOZANO C.C. 1.056.688.321
-Certificado de unidad Bomberil activa y operativa
-Certificado de Salud Ocupacional
-Acta de Aceptación del Cargo Subcomandante

-HOJA DE VIDA junto con los soportes que corresponden de: ALVARO GUTIERREZ SUAREZ C.C. 1.122.627.681
-Certificado de unidad Bomberil activa y operativa
-Acta de Aceptación de Presidente

-HOJA DE VIDA junto con los soportes que corresponden de: JHON SEBASTIAN GUTIERREZ PAVA C.C. 1.122.627.483
-Certificado de unidad Bomberil activa y operativa
-Acta de Aceptación del Cargo Secretario

-HOJA DE VIDA junto con los soportes que corresponden de: JAMES STEVEN RAMOS FUENTES C.C. 1.122.627.992
-Certificado de unidad Bomberil activa y operativa
-Acta de Aceptación del Cargo Tesorero

-HOJA DE VIDA junto con los soportes que corresponden de: CESAR BELTRAN SASTRE C.C. 74.352.226
-Certificado de unidad Bomberil activa y operativa
-Acta de Aceptación del Cargo Vocal

-HOJA DE VIDA junto con los soportes que corresponden de: ROBINSON ALBERTO AMAYA SANCHEZ C.C. 12.631.968
-Certificado de unidad Bomberil activa y operativa
-Acta de Aceptación del Cargo Miembro Tribunal de Disciplina

-HOJA DE VIDA junto con los soportes que corresponden de: SANDRA YURIBEL CRUZ MENDOZA C.C. 1.122.626.156
-Certificado de unidad Bomberil activa y operativa
-Acta de Aceptación Miembro Tribunal de Disciplina

-HOJA DE VIDA junto con los soportes que corresponden de: ALCIBIADES RAMIREZ SANCHEZ C.C. 83.237.520
-Certificado de unidad Bomberil activa y operativa
-Acta de Aceptación del Cargo Miembro Tribunal de Disciplina

-HOJA DE VIDA junto con los soportes que corresponden de: DON EDUARDO SARAY PALACIO C.C. 86.063.047
-Acta de Aceptación del Cargo Revisor Fiscal

Que Artículo 6° del Decreto 1529 de 1990.Dispone: - Naturaleza y efectos de la inscripción. Mediante las solicitudes presentadas en la forma establecida en el artículo anterior, la dependencia respectiva de la Gobernación procederá a realizar las inscripciones solicitadas y a expedir los certificados a que hubiere lugar.

Que el art. 10 Parágrafo 1 de la resolución 1127 de 2018, define los requisitos para mantener la calidad de Unidad Activa, la cual se ostentará con 300 horas de servicio Bomberil en el año inmediatamente anterior.

Que el Coordinador (E) de la junta Dptal de Bomberos Certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para ostentar el cargo de Comandante y Subcomandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de BARRANCA DE UPIA - META.

Que una vez revisada la solicitud y documentación allegada, se tiene que los documentos aportados se encuentran ajustados a la ley 1575 de 2012, a la resolución 661 de 2014 y la resolución 1127 de 2018 y al Decreto 1529 de 1990.

Que de conformidad con la resolución 1127 de 2018, en su artículo 2, modificatorio del art. 3 de la resolución 661 de 2014, establece: El reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica, la aprobación de los estatutos, la inscripción de los dignatarios, revisor fiscal y el registro de libros de contabilidad, de los cuerpos de Bomberos Voluntarios, corresponde a las Secretarias de Gobierno Departamentales, o quien haga sus veces.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la elección del Consejo de dignatarios realizada mediante Acta del Consejo de dignatarios del 12 de Septiembre de 2022 del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA - META**

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer de conformidad con la siguiente tabla a las personas electas como Integrantes del CONSEJO DE DIGNATARIOS del cuerpo de Bomberos Voluntarios de BARRANCA DE UPIA - META para el periodo comprendido del 23 Octubre de 2023, hasta el día, 22 de Octubre del año 2027.

NOMBRE COMPLETO	NUM. IDENTIDAD	CARGO	CERTIFICADO HORAS VOLUNTARIADO	RECONOCE O NO RECONOCE
FREDY ALEXANDER CASTRO GUTIERREZ	C.C. 86.039.694	COMANDANTE	CUMPLE	SE RECONOCE
ERICKA SOFIA BARRAGAN LOZANO	C.C. 1.056.688.321	SUB COMANDANTE	CUMPLE	SE RECONOCE
ALVARO GUTIERREZ SUAREZ	C.C. 1.122.627.681	PRESIDENTE	CUMPLE	SE RECONOCE
JHON SEBASTIAN GUTIERREZ PAVA	C.C. 1.122.627.483	SECRETARIO	CUMPLE	SE RECONOCE
JAMES STEVEN RAMOS FUENTES	C.C. 1.122.627.992	TESORERO	CUMPLE	SE RECONOCE
CESAR BELTRAN SASTRE	C.C. 74.352.226	VOCAL	CUMPLE	SE RECONOCE
ROBINSON ALBERTO AMAYA SANCHEZ	C.C. 12.631.968	MIEMBRO TRIBUNAL DISCIPLINARIO	CUMPLE	SE RECONOCE
SANDRA YURIBEL CRUZ MENDOZA	C.C. 1.122.626.156	MIEMBRO TRIBUNAL	CUMPLE	SE RECONOCE

		DISCIPLINARIO		
ALCIBIADES RAMIREZ SANCHEZ	C.C. 83.237.520	MIEMBRO TRIBUNAL DISCIPLINARIO	CUMPLE	SE RECONOCE
DON EDUARDO SARAY PALACIO	C.C. 86.063.047	REVISOR FISCAL CONTADOR PUBLICO TP. 197841-T	NO APLICA	SE RECONOCE

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución Proceden los recurso de reposición y apelación en los términos del art. 74 de la ley 1437 de 2011

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villavicencio – Meta a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2023.

LUIS CARLOS GOMEZ SANTA
Secretario de Gobierno y Seguridad

Firma Proyectó Elaboró	
Nombre	John Alexander García Álvarez
Cargo	CPS. Abogado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.039.694**

CASTRO GUTIERREZ
APELLIDOS

FREDY ALEXANDER
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1972**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

14-ENE-1991 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

A-5200100-89114811-M-0086039694-20040311 0068404071I 02 144706951

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

86039694

PERTENECE AL EJERCITO DE

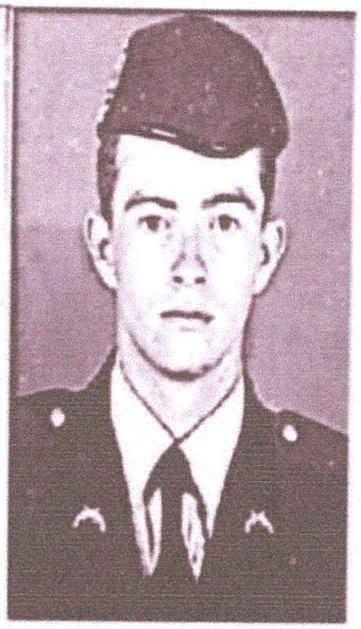
1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 02	31 - DIC. 12	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTRO GUTIERREZ
FREDY ALEXANDER

UM CODI4 ESP. MIL AUXILIAR

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos publicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos
   - Registrar titulo como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

86039694

TE. WILSON CARON RUBIO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 12:44:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005601456
Código de Verificación	9005601456260812124412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

11

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 12:42:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86039694
Código de Verificación	86039694260812124216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

12

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301060261

PIB
13:16:50

Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA identificado(a) con NIT número 9005601456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301060082

PIB
13:14:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY ALEXANDER CASTRO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86039694:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

14

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:47:32 PM horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86039694**

Apellidos y Nombres: **CASTRO GUTIERREZ FREDY ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2026 08:56:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86039694** y Nombre: **FREDY ALEXANDER CASTRO GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145707463** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:25 horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86039694,** Apellidos y Nombres **CASTRO GUTIERREZ FREDY ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Barranca de Upia**, con NIT **800152577-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86039694 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2026 01:33 PM

Código Verificación: **KXUZ8APV61**

Válida hasta: **10/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141224385195

(415)7707212489984(8020) 000014122438519 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 0 1 4 5	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Barranca de Upía 1 1 0

41. Dirección principal
CL 10 3 06 BRR CENTRO

42. Correo electrónico bomberosbarrancadeupia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 2 9 4 9 4 9	3 2 1 2 8 7 2 1 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 1 2 0 5 2 5	8 5 5 9	2 0 1 2 0 5 2 5		4 9 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-09 / 09:53:01AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240605388

(415)7707212489984(8020) 000014124060538 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 3 9 6 9 4	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 3 9 6 9 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Meta	5 0	Villavicencio	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	GUTIERREZ	FREDY	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Meta	5 0	Barranca de Upía	1 1 0

41. Dirección principal: CL 10 3 03 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: alexcastro01.ac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 8 7 2 1 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 1 3 0 9 0 1	3 6 0 0	2 0 2 0 0 3 0 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-12 / 08:52:24AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO GUTIERREZ FREDY ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Fredy Alexander Castro Gutierrez, identificado(a) con CC número 86039694, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 86039694
NOMBRES Y APELLIDOS	Fredy Alexander Castro Gutierrez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	01/08/1972
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	7 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	7 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	31/01/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900560145 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA Desde 01/04/2025 - Vigente

Generado por interfaces 05/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

DON EDUARDO SARAY PALACIO

CONTADOR PUBLICO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Granada Meta agosto 24 de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Barranca de Upia

Certifico que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA**, identificado con NIT. 900.560.145-6 Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, hasta la fecha.

Igualmente certifico que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de agosto de 2026.

Don Eduardo Saray Palacio
Contador Publico
179115-T

DON EDUARDO SARAY PALACIO
C.C.No.86.063.047 de Villavicencio Meta
Revisor Fiscal.
Tarjeta Profesional N0. 179115-T

Dirección: Carrera 8 A No. 25 – 54 B. Progreso Granada – Meta
Celular 310 5506470 email: eduardosaray1980@gmail.com

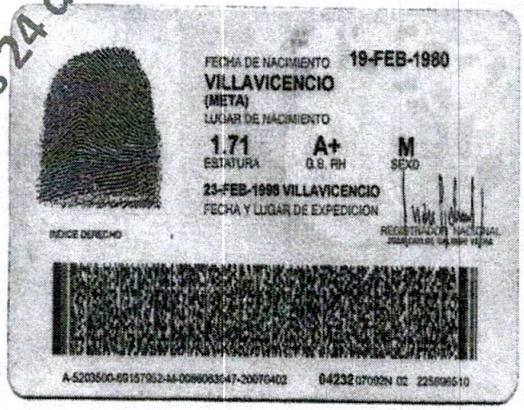
DON EDUARDO SARAY PALACIO

CONTADOR PUBLICO









Válido para Certificado del Pago de aportes a la seguridad social y parafiscales del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA identificado con NIT No. 900.560.145-6 expedida en el Municipio de Granada Departamento del Meta, dada en el Meta a los 24 días del mes de agosto de 2026.

NO TIENE VALIDEZ

DOCUMENTO SIN FIRMA

Don Eduardo Saray Palacio
Contador Publico
179115-T

Dirección: Carrera 8 A No. 25 – 54 B. Progreso Granada – Meta
Celular 310 5506470 IMAIL. eduardosaray1980@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8CBAAEE1B524F1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DON EDUARDO SARAY PALACIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86063047 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 179115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

Don Eduardo Saray Palacio
Contador Público
179115-T

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Válido para Certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA identificado con NIT. N°. 900.560.145-6 expedido en Granada Meta, dada en el Municipio de Granada Departamento del Meta, a los 24 días del mes de agosto de 2026.
DOCUMENTO SIN PIN NO TIENE VALIDEZ

DIAN

y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

110

1. Año 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117629788900

(415)7707212489984(8020) 000111762978890 0

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900560145	6				

11. Razón social: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA

12. Cód. Direcc. Seccional: 22

24. Actividad económica principal: 8423

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 17,361,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 3,275,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 656,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	8,407,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	21,000,000
	Inventarios	39	0
	Activos intangibles	40	0
	Activos biológicos	41	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	177,000,000
	Otros activos	43	0
	Total patrimonio bruto	44	206,407,000
	Pasivos	45	21,000,000
	Total patrimonio líquido	46	185,407,000
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	147,688,000
	Ingresos financieros	48	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
	Otros ingresos	57	0
	Total ingresos brutos	58	147,688,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	2,975,000
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
	Total ingresos netos	61	144,713,000
Costos y deducciones	Costos	62	0
	Gastos de administración	63	17,361,000
	Gastos de distribución y ventas	64	0
	Gastos financieros	65	0
	Otros gastos y deducciones	66	123,336,000
	Total costos y gastos deducibles	67	140,697,000
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0
	Compensaciones	74	0
	Renta líquida	75	0
	Renta presuntiva	76	0

Renta	Renta exenta	77	0
	Rentas gravables	78	0
	Renta líquida gravable	79	0
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Ganancias ocasionales gravables	83	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	0
	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y a 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Liquidación privada	**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	91	0
	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Descuentos tributarios	93	0
	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0
	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0
	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total impuesto a cargo	99	0
	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones	Autorretenciones	105	0
	Otras retenciones	106	0
	Total retenciones año gravable a declarar	107	0
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Saldo a pagar por impuesto	111	0
	Sanciones	112	0
	Total saldo a pagar	113	0
	Total saldo a favor	114	0
	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026 DIAN 18:41:39

980. Pago total $ 0

RECIBIDO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1298882401F1548F8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HELBERTH ALEJANDRO ACOSTA LINARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121924635 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 246286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

246286-T

HELBERTH ALEJANDRO
ACOSTA LINARES
C.C. 1121924635
RES. INSCRIPCION 701 DEL 17/08/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

253679 273560

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.924.635
ACOSTA LINARES
APELLIDOS
HELBERTH ALEJANDRO
NOMBRES

Alejandro Acosta
FIRMA



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 98 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

Alejandro Acosta
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1995
MEDINA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-JUL-2013 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-5200100-00458411-M-1121924635-20130820 0034474115A 1 4040751

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA
NIT: 900.560.145 - 6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2025
(cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$	8.407.000
Activos financieros	$	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	$	21.000.000
Inventarios	$	-
Otros activos	$	-
Total activo corriente	**$**	**29.407.000**
Activo no corriente		
Activos financieros	$	-
Deudores	$	-
Propiedades , planta y equipo	$	177.000.000
Activos intangibles	$	-
Activos por impuestos diferidos	$	-
Total activo no corriente	**$**	**177.000.000**
Total Activo	**$**	**206.407.000**
PASIVO		
Pasivo corriente		
Obligaciones financieras	$	-
Proveedores	$	10.000.000
Cuentas por pagar	$	11.000.000
Impuestos corrientes por pagar	$	-
Obligaciones laborales	$	-
Anticipos y avances recibidos	$	-
Total pasivos Corrientes	**$**	**21.000.000**
Pasivo no corriente		
Obligaciones financieras	$	-
Provisiones	$	-
Pasivos por impuesto diferido	$	-
Total pasivo no Corriente	**$**	**-**
Total pasivo	**$**	**21.000.000**
Patrimonio de los accionistas		
Capital	$	181.391.000
Superavit de capital	$	-
Utilidad del ejercicio	$	4.016.000
Reservas	$	-
Ganancias ocacionales por adopcion NIIF Pymes	$	-
Ganancias acumuladas	$	-
Total patrimonio de los accionistas	**$**	**185.407.000**
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	**$**	**206.407.000**

FREDY ALEXANDER CASTRO GUTIERREZ
C.C: 86.039.694
Representante Legal

HELBERTH ALEJANDRO ACOSTA LINARES
CONTADOR PUBLICO
TP 246286-T

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPIA
NIT: 900.560.145 - 6
ESTADO DE SITUACION INTEGRAL DICIEMBRE 31 DE 2025
(cifras expresadas en pesos colombianos)

Ingresos Operacionales		
Ingresos		
Ingresos Actividades Ordinarias	$	147.688.000
Devoluciones	$	2.975.000
Total ingresos	$	**144.713.000**
Costos		
Costo Directo	$	37.361.000
Total costos	$	**37.361.000**
Total excedente bruta en operaciones	$	**107.352.000**
Gastos Ordinarios		
Administracion	$	37.044.000
Arrendamientos	$	18.000.000
Nomina y Seguridad Social	$	21.292.000
Mantenimiento y reparaciones	$	15.000.000
Diversos	$	12.000.000
Total Gastos de Ventas	$	**103.336.000**
Total Gastos Ordinarios	$	**103.336.000**
Total Excedente Operaciones	$	**4.016.000**
Gastos no operacionales		
Pagos no deducibles	$	-
Resultado del periodo	$	**4.016.000**

FREDY ALEXANDER CASTRO GUTIERREZ
C.C: 86.039.694
Representante Legal

HELBERTH ALEJANDRO ACOSTA LINARES
CONTADOR PUBLICO
TP 246286-T

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
BARRANCA DE UPIA-META
INSTITUCIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA LEY 1575 DE 2012
PERSONERIA JURÍDICA RESOLUCIÓN No 10 DE 2012
NIT 900.560.145

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Barranca de Upía – Meta, octubre de 2026

El suscrito **FREDY ALEXANDER CASTRO GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.039.694, actuando en calidad de **Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía – Meta**, entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida y reconocida, por medio del presente documento,

DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCA DE UPÍA – META**, y quien suscribe en calidad de representante legal, **no se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés** prevista en la Constitución Política, la ley y demás normas vigentes que impida o limite la celebración y ejecución de contratos, convenios o cualquier otro negocio jurídico con entidades estatales.

Así mismo, manifiesto que:

1. No nos encontramos incursos en ninguna causal de **inhabilidad o incompatibilidad** para contratar con entidades estatales.
2. No existe **conflicto de interés**, de carácter personal, familiar, económico o de cualquier otra naturaleza, que pueda afectar la transparencia, imparcialidad o correcta celebración y ejecución del contrato o convenio.
3. La información suministrada y las manifestaciones realizadas en el presente documento son **veraces, completas y verificables**.
4. Nos comprometemos a informar de manera inmediata a la entidad contratante cualquier circunstancia sobreviniente que pueda configurar una causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato o convenio.
5. La presente declaración se expide para los fines relacionados con la **contratación y/o celebración de convenios con entidades estatales**, y se realiza bajo la gravedad del juramento, entendiendo las consecuencias legales que puedan derivarse de una declaración falsa.

Atentamente,

FREDY ALEXANDER CASTRO GUTIÉRREZ
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía – Meta
C.C. No. 86.039.694 de Villavicencio
NIT. 900.560.145-6